



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 78

Viernes 5 de Abril de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegación provincial de Valladolid

SECCIÓN: INSPECCIÓN

NEGOCIADO: INFORMACIÓN

CIRCULAR NÚMERO 585

#### Aclaración sobre el consumo de pan en los restaurantes

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha aclarado las dudas surgidas sobre la aplicación de las circulares números 545 y 558, en los siguientes términos:

a) Que en ningún caso puede llevarse ni consumirse pan blanco en los restaurantes, casas de comidas, etcétera.

b) Que el cliente puede llevar pan que no sea blanco para consumirlo él mismo en los expresados establecimientos, y

c) Que no procede exigir la entrega del cupón I cuando el establecimiento no facilite pan al cliente, bien porque éste no lo coma o porque lo lleve él mismo.

Valladolid, 2 de Abril de 1946.—El Gobernador civil-delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

1.178

SECCIÓN: AVITUALLAMIENTO

NEGOCIADO: HARINAS

CIRCULAR NÚM. 586

#### Entrega de cereales panificables y sus harinas

Para mayor facilidad en el cumplimiento de cuanto se ordena en las cir-

culares-números 554 y 556, de la Comisaría General, publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado* números 58 y 72 de fechas 27 de Febrero último, y 13 de Marzo ppdo., respectivamente, y abundando en el espíritu generoso que las inspira, queda ampliado hasta el día quince del actual, la fecha de terminación del plazo concedido para hacer entrega de cereales panificables y sus harinas, por los productores de los mismos que se encuentren en las circunstancias señaladas en las precitadas circulares.

Valladolid, 2 de Abril de 1946.—El Gobernador civil-delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

1.177

#### Delegación provincial de Estadística

#### Padrón municipal de 1945

Recibidas ya en esta Dependencia las hojas declaratorias del Padrón municipal de todos los Ayuntamientos de la provincia, procede que, por éstos, se remita, en un plazo que no exceda de diez días, el expresado documento municipal, en la misma forma que en años anteriores, es decir: Padrón municipal, cuaderno numérico auxiliar y resumen municipal por triplicado; bien entendido que en el Padrón no puede faltar ningún dato, y especialmente el nombre y dos apellidos, fecha de nacimiento y años cumplidos (ambos datos son indispensables), estado civil, instrucción elemental, profesión y naturaleza, así como el domicilio (calle y número). Todos estos datos son precisos e indispensables para el fichado que, de orden de la Superioridad, y con toda urgencia, se lleva a efecto en esta Dependencia de todos los mayores de 20 años inscritos en el mencionado Padrón municipal.

Por eso reitero a todos los Municipios, y particularmente a cuantos aún no remitieron el servicio, que pongan sumo cuidado a fin de evitar reparos y devo-

luciones que tanto entorpecen la buena marcha del servicio.

Valladolid, 3 de Abril de 1946.—El delegado provincial de Estadística, Antonio Calvo H.-Agero.

1.202

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don Alejandro Briso Montiano, con domicilio en Zaratán (Valladolid), ha presentado instancia en esta Jefatura en solicitud de autorización para instalar una línea de transportes de energía eléctrica de alta tensión, que derivándose de la existente en Zaratán, propiedad de Hidroeléctrica de Simancas, llegue hasta la finca Prado de las Rosas (Zaratán).

El trazado de la línea referida es el siguiente: Parte de la subestación de Zaratán y constará de una única alineación recta de 800 metros de longitud que termina en la finca a servir, en la que se construirá una subestación de transformación.

Se cruzará el camino de Zaratán a Arroyo.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras con objeto de obtener el derecho a imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza, y sobre los predios de los particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se publica en este «Bole-

«tín Oficial», a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en las Alcaldías de los términos afectados por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 23 de Marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

RELACION DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA

1. Herederos de Diana Domínguez, valdío, Zaratán.
2. Camino de Arroyo a Zaratán, camino, Zaratán.
3. Don Domiciano Alvarez Gutiérrez, cereales, Zaratán.
4. Don Teodoro Briso Montiano, cereales, Zaratán.
5. Don Eduardo Cernuda, cereales, Zaratán.
6. Don Jesús Valentín Valentín, cereales, Zaratán.
7. Don Alberto Valentín, cereales, Zaratán.
8. Doña Teodosia Velasco, cereales, Zaratán.
9. Don Aniano Arnáiz Sevillano, cereales, Zaratán.
10. Don Alejandro Herrero Herrero, cereales, Zaratán.
11. Don Aniano Arnáiz Sevillano, cereales, Zaratán.
12. Don Alejandro Briso Montiano, huerta, Zaratán.

1.111—538

Jefatura de Obras Públicas



Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

«Aguilarejo, S. A.», con domicilio en Aguilarejo (Valladolid), ha presentado instancia en esta Jefatura, en solicitud de autorización para modificar el trazado de la línea existente desde la Central de Aguilarejo a San Martín de Valvení; asimismo solicita autorización para construir una nueva línea derivada de la anterior desde la Granja de Muedra hasta la estación del ferrocarril de Cubillas de Santa Marta y fincas de Vega de la Torre y Caserío de la Cal, para servicio de alumbrado y fuerza motriz.

La modificación de la línea existente tiene por objeto acortar su recorrido en 1.500 metros y comienza a tres kilómetros de distancia de la Central de Aguilarejo para cruzar el río Pisuerga en la Granja de Muedra, terminando la modificación en el punto de cruce de la carretera de Valoria a Cabezón con el camino de la Granja de Muedra a San Martín de Valvení.

La nueva línea proyectada partirá desde el punto de cruce de la anterior con el río Pisuerga, atravesando los terrenos de la Granja de Muedra cruzando nuevamente el río para aproximarse al Caserío de Los Santos, desde donde se dirige a la estación del ferrocarril de Cubillas de Santa Marta; desde este lugar la línea se bifurcará en dos, una que terminará en la finca Vega de la Torre y otra línea hasta el Caserío de la Cal; se construi-

rán pequeñas subestaciones de transformación en la Granja de Muedra, Caserío de Los Santos, estación de Cubillas de Santa Marta y fincas de Vega de la Torre y de la Cal. La tensión de la línea será de 15.000 voltios.

Se cruzarán las vías siguientes: carreteras de Valoria a Cabezón y Trigueros a Valoria, varios caminos carreteros, el río Pisuerga, y la línea telegráfica de Valoria la Buena existente a lo largo de la carretera de Trigueros a Valoria.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras con objeto de obtener el derecho a imponer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea eléctrica cruza; no se solicita imposición de servidumbre sobre los predios de los particulares atravesados.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se publica en este «Boletín Oficial», a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en las Alcaldías de los términos afectados por la instalación o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 20 de Marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

1.063—539

ADMINISTRACIÓN DE LA SALA DE ESTE TERRITORIO  
Don Luis Delgado, Jefe de Sala de esta Excelentísima Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Peñafiel, seguidos por don Pedro Fraile Arroyo, mayor de edad, empleado y vecino de Madrid, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, con doña Justa Miguel González, viuda, y don Gregorio y don Elías Rodríguez Miguel, labradores y vecinos de Castrillo de Duero, representados por el Procurador don Daniel Domingo Calvo y defendido por el Letrado don Fortunato Créspe Cedrún, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, penden ante esta Superioridad en virtud de recurso de apelación interpuesto por los demandados contra la sentencia que en veintiuno de Octubre de mil novecien-

tos cuarenta y cuatro, dictó el Juzgado de Primera Instancia de Peñafiel.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que, revocando en parte la sentencia apelada, debemos de condenar y condenamos a doña Justa Miguel González, como deudora principal, y a sus hijos don Gregorio y don Elías Rodríguez Miguel, como fiadores solidarios, a que paguen a don Pedro Fraile Arroyo, la cantidad de cinco mil treinta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, o su equivalente en trigo, más los intereses legales desde la fecha de la interposición judicial sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incomparencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Pedro Fraile Arroyo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes, Martín N. Castellanos, Antonio Córdova.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Delgado.

1.050—540

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

EDICTO

El señor Juez Municipal del Distrito número dos de esta ciudad, ha acordado se cite por medio del presente a doña Carmen Arriaga Sánchez, vecina que fué de Madrid, hoy de ignorado paradero, a fin de que el día quince de Abril próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, con el objeto de celebrar el juicio verbal civil que pende en dicho Juzgado, seguido a instancia del Procurador don José M.<sup>a</sup> Stampa Ferrer, en nombre y representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, y ésta por su asociado don Eloy Mazariegos Herrera, contra dicha señora y otros, sobre desahucio de la casa número 67 de la calle de Labradores, de esta ciudad, fundado en el Decreto vigente sobre alquileres, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveiente.

Y para que tenga lugar la citación de la demandada doña Carmen Arriaga Sánchez, y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente como Secretario de referido Juzgado, en Valladolid, a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, Narciso Martín Sanz.

1.180

Imprenta de la Diputación provincial

Quedar enterada y conforme en un oficio del Director del Instituto Psiquiátrico en el que manifiesta que por enfermedad del oficial del pala y obrero de tabla de la panadería, se ha visto precisado a solicitar de la Oficina de Colocación Obrera, un obrero de tabla con el haber diario de 11,50 pesetas, que se llama Teodoro Salgado Sanz, que ha comenzado a prestar servicio el día 26 del mes actual y que desea se le abonen semanalmente los haberes, según costumbre de la localidad.

Quedar enterada de que el 28 de los corrientes ha tomado de nuevo posesión de su cargo una vez licenciado en el Ejército, el auxiliar del Servicio de Contribuciones don Antonio Rodríguez Sogorb.

Conceder al funcionario afecto al Servicio de Contribuciones don Antonio Rodríguez Sogorb, excedencia voluntaria sin sueldo, durante un año, con las prescripciones que determina el Reglamento.

El abono del Subsidio Familiar al enfermero don Melquiades Mato, a partir del día 10 de Mayo del año actual, y considerarle incluido en el número uno de la escala del Decreto de 27 de Julio de 1943.

Conceder al mozo de tabla de la panadería provincial don Federico González, licencia de un mes, con sueldo, por enfermedad, a partir del día 6 de Noviembre.

Conceder al portero segundo del Instituto Psiquiátrico don Fernando Prieto, licencia de veinticinco días, con sueldo, por enfermedad, a partir del día 6 de Noviembre.

Que pase a informe del señor Bérzosa, una instancia suscrita por don Mariano Rodríguez, en la que solicita una plaza de enfermero en el Instituto Psiquiátrico.

Que pase al Negociado de Personal una instancia suscrita por don Prócuro Cazorro, en la que solicita una plaza de peón caminero en uno de los sitios que reseña.

Mostrar conformidad con las propuestas que se aceptan del señor Instructor de los expedientes incoados a enfermeros del Instituto Psiquiátrico provincial, y en su virtud: dar por terminado el expediente instruido a don Emilio López, don Daniel Villa, don Rómulo Tabarés y don Santiago García, absolviendo a los mismos; dar por terminado el expediente incoado a don Irineo Barriga, y que se advierta a dicho enfermero que en lo sucesivo debe obrar en el cumplimiento de su cometido con la debida diligencia, para evitar que hechos análogos, al concurrir otras circunstancias, puedan dar lugar a la imposición de sanción; dar por terminado el expediente incoado a don Silverio Aparicio, y que se advierta a dicho enfermero que en lo sucesivo debe obrar en el cumplimiento de su cometido con la debida diligencia, para evitar que hechos análogos, al concurrir otras circunstancias, puedan dar lugar a la imposición de sanción; dar por terminado el expediente instruido a don Julián García, y que se aperciba a dicho enfermero para que en lo sucesivo obre en el

(«Boletín Oficial» del día 5 de Abril de 1946.)

durante la casi totalidad de este ejercicio, solicita ayuda financiera de esta Comisión Gestora.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 19 de los corrientes.

Que se adquieran con cargo a la partida 286 los útiles que detalla el señor Director del Hospital, ollas, lecheras, baldes, etc., por un importe aproximado de 4.960,50 pesetas.

Que se adquieran con cargo a la partida 285 los útiles de costura, bobinas, ovillos, etc., que interesa el señor Director del Hospital, por un importe de 600 pesetas.

Aprobar una nómina remitida por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, imprtante 15 pesetas por estancias por un menor natural de esta provincia, durante el mes de Octubre del corriente año en la Casa de Observación de dicha capital, con cargo a la partida 343.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevadas por Intervención: la número 36, letra F, de 1.812,93 pesetas; y la número 50, letra C, de 1.931,31 pesetas; en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1945.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.—V.º B.º. El Presidente, Juan Represa de León.

3.627

## COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 29 de Noviembre de 1945

### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Gómez Ayllón, asistiendo los Vocales Gestores señores Bérzosa Recto, Santiago Juárez, Alonso Pérez-Hickman, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor señor Izquierdo Linage, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de Noviembre para proveer a los Establecimientos provinciales de los artículos de consumo necesarios durante el mes de Diciembre y examinadas las muestras se hicieron las adjudicaciones en la forma que se expresa en los respectivos expedientes; y se autorizó a los señores Directores para que

(«Boletín Oficial» del día 5 de Abril de 1946.)

con intervención de las señoras Superiores y señores Diputados Delegados respectivos, adquieran directamente del mercado los artículos que en los expedientes se detallan.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 21, 22, 23, 24, 26 y 27; y para ingresos en el Orfanato en los días 22, 26 y 27, y para salida de este Establecimiento el día 26, todos en el mes de Noviembre.

Que no procede el ingreso en el Orfanato de los niños Demetrio y Arturo Bores, por haberse fugado del Hogar Castilla, y acceder al ingreso del niño Daniel Bores, ya que no aparece que haya estado en ningún Establecimiento.

Facultar al señor Presidente para que solucione en cualquiera de las formas propuestas por el Negociado, previo cambio de impresiones con el interesado, la petición de socorro de don Teodoro de Pablos, peón de albañil que lleva tres meses sin trabajo, con siete hijos menores, dos partos de mellizos y el último de niño y niña; manifestando el Negociado que en casos semejantes se ha acordado conceder una subvención igual al importe de la crianza de dos lactantes mientras dure la lactancia de los niños nacidos, o si prefieren el ingreso de éstos en la Maternidad provincial.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico de Moisés Ortega, y reclamar los documentos precisos para la incoación del expediente; de cuatro ingresos y reclamar los documentos acreditativos de naturaleza, vechindad y pobreza de dichos enfermos; de Alfonso Santana, por cuenta de la Diputación de Madrid; de Antonio Expósito y Carmen Viña, por la de Lugo; de trece ingresos por cuenta de la Diputación de Ávila; de Julio Vallejo, como pensionista especial; de Ulpiana Alvarez, como pensionista de 1.ª, y de Ana Adalía, como pensionista de 4.ª, de que han causado baja cuatro enfermos; y Desiderio Calvo, que estaba por cuenta de la Diputación de Madrid; Constantino Zapatero y Leandro López, por cuenta de la de Burgos; José Rubio, que estaba por cuenta de la de Lugo; Carmen del Palacio, que estaba como pensionista de 3.ª, y Sor Eufasia González, que estaba como pensionista de 4.ª, y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Quedar enterada de que el 24 de Noviembre se fugó del Instituto Psiquiátrico el enfermo Pedro Hernández, procedente de la Prisión provincial; y de que se ha dado cuenta a las Autoridades gubernativas.

Que pasen al Negociado de Recursos con el fin de que se trasladen a la Diputación Provincial de Madrid las nuevas bases económicas que han de regir para el próximo año, y en caso de que fuesen aceptadas, suscribir el contrato y aceptar la admisión como propone el señor Jefe técnico, para la admisión en el Instituto Psiquiátrico provincial de treinta enfermos que interesa la Diputación de Madrid.

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente de la Diputación de Zamora en la que interesa que se aplaque la resolución adoptada en sesión del día 22 de Noviembre, durante el mes de Diciembre, ya que dentro de los primeros quince días de dicho mes será cancelada la deuda que tiene con esta Diputación por estancias de dementes en el Instituto Psiquiátrico; y acceder al plazo solicitado en la forma de plazo de pago propuesta.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que ordenó entregar 120 pesetas líquidas al Patronato de Niños Desamparados por las localidades que ha enviado para el Gran Rectal Musical a beneficio del mismo.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que ordenó entregar 20 pesetas en concepto de bagaje a Bernardino del Olmo.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que nombró a don Nemesio de la Rosa de Fuentes, enfermero temporero del Instituto Psiquiátrico con el haber correspondiente a este cargo.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director del Instituto de Estudios de Administración Local, en la que acusa recibo de la comunicación de esta Diputación en la que se le dio cuenta del acuerdo adoptado de otorgar a los técnicos que lo soliciten autorización para acudir a los cursos que para Arquitectos e Ingenieros organice dicho Instituto, y en la que agradece la buena disposición mostrada y ofrece que comunicará las normas generales a fin de que se pueda dar cuenta a los técnicos interesados.

Quedar enterada de que los obreros pensionados por esta Diputación, Gabriel García y Vicente Ortega, han hecho su presentación en la Escuela de Capataces Regadores de Palencia el día 3 de los corrientes; que el día 11 empezó a hacer uso de la licencia de un mes para asuntos propios el Practicante don Francisco Fernández; que el día 19 comenzó a prestar servicios en la sección de cajas de la Imprenta provincial don Jesús Alejo; que el 19 comenzaron a prestar servicio en el Instituto Psiquiátrico los enfermeros don Nemesio de la Rosa y don Marcelo Ferrández; y el 21 el enfermero don Mariano Moraleja; y que el día 5 fué designada enfermera temporera del Hospital Provincial doña Angela González, que viene desempeñando el cargo desde mentado día.

Quedar enterada, con sentimiento, de que el día 19 de Noviembre ha fallecido el enfermero de plantilla del Instituto Psiquiátrico don Servillano Ramos Cuñeso; y que se traslade el pésame a la familia.

Que pase a informe del señor Berzosa, una instancia suscrita por las costureras del Hospital, Teófila Zurro y Elena Redondo, en la que se solicita elevación de sueldo.

Que pase a informe del señor Berzosa una instancia de las encargadas de limpieza del Hospital Provincial, María Pardo, María Garrido, y Eugenia Serrano, en la que solicitan aumento de sueldo.